

## ***POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO***

### **ÍNDICE:**

|   |          |
|---|----------|
| <b>1. OBJETO.....</b>                                     | <b>1</b> |
| <b>2. ALCANCE .....</b>                                   | <b>1</b> |
| <b>3. NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....</b>     | <b>2</b> |
| <b>4. DEFINICIONES.....</b>                               | <b>2</b> |
| <b>5. RESPONSABILIDADES.....</b>                          | <b>2</b> |
| <b>6. DESARROLLO .....</b>                                | <b>2</b> |
| <b>7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES .....</b> | <b>3</b> |
| <b>8. ARCHIVO REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS .....</b>       | <b>3</b> |
| <b>9. RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>                      | <b>3</b> |
| <b>10. ANEXOS .....</b>                                   | <b>5</b> |

### **RESUMEN DE REVISIONES**

| <b>Edición</b> | <b>Fecha</b>   | <b>Apartado</b> | <b>Motivo de la modificación</b>                              |
|----------------|----------------|-----------------|---|
| 01             | octubre 2023   |                 | Acreditación institucional Escuela Internacional de Doctorado |
| 02             | Diciembre 2024 |                 | Publicación guía acompañamiento acreditación ANECA            |

### **ELABORADO POR: ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUCAM)**

**FECHA:** Octubre 2023

### **1 OBJETO**

Este procedimiento tiene por objeto definir, aprobar, revisar y difundir de forma periódica, la política y objetivos de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Católica de Murcia (EIDUCAM)

### **2 ALCANCE**

Este procedimiento es aplicable a todos los Programas de Doctorado ofrecidos por la EIDUCAM.

### 3 NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales, de la Comunidad Autónoma y propias de la UCAM aplicables.
- Estatutos de la Universidad.
- Normativa de la Universidad.
- Plan Estratégico de la UCAM (en desarrollo)
- Plan Estratégico de la EIDUCAM.
- Manual de Calidad del SGIC de la UCAM
- Normativa reguladora estudios de doctorado UCAM
- RD 99/2011 Y RD 576/2023

### 4 DEFINICIONES

*Política de Calidad:* Intenciones globales y orientación de la EIDUCAM relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia los doctorandos y las partes interesadas.

*Objetivos de Calidad:* Propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la EIDUCAM y la oferta formativa.

### 5 RESPONSABILIDADES

**Consejo de Gobierno:** Aprobar la Política y Objetivos de Calidad de la EIDUCAM.

**Comité de Dirección / Comisión Permanente EIDUCAM:** Establecer, revisar y actualizar la Política y Objetivos de Calidad de la EIDUCAM.

**Vicerrectorado de Investigación y Dirección EIDUCAM:** Difusión de la Política y Objetivos de Calidad de la EIDUCAM

### 6 DESARROLLO

#### 6.1. Establecimiento de la Política y Objetivos de Calidad

- La Comisión Permanente de la EIDUCAM define la política y objetivos de calidad de acuerdo con los siguientes principios:
  - Formación de excelencia
  - Impulso a la investigación
  - Promoción de la internacionalización
  - Transferencia del conocimiento
  - Desarrollo ético y profesional
  - Apoyo integral al investigador en formación
  - Evaluación y mejora continua

- Los objetivos deben ser adecuados para el desarrollo de los programas de doctorado, coherentes con la planificación estratégica de la UCAM, realistas y redactados con claridad.

## 6.2. Revisión y Actualización

- Anualmente, al final del curso académico, la Comisión Permanente de la EIDUCAM revisa y actualiza la política y objetivos de calidad. Este proceso incluye:
  - Análisis de resultados obtenidos.
  - Identificación de debilidades y fortalezas.
  - Propuestas de mejora.

- El resultado de este análisis se documenta en el acta de la sesión correspondiente y se eleva al Consejo de Gobierno de la UCAM para su aprobación.

## 6.3. Difusión

- El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de la EIDUCAM son los responsables de la difusión de la política y objetivos de calidad de la EIDUCAM. La versión actualizada se publica en la página web de la UCAM y se comunica a todos los grupos de interés a través de los mecanismos establecidos.

## 7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento.

## 8 ARCHIVO DE REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS

| Identificación del registro   | Código del Proceso asociado al registro | Evidencia Proceso acreditación | Responsable de su custodia |
|---|---|--------------------------------|----------------------------|
| Acta aprobación de la política y objetivos de calidad de la EIDUCAM | PE1                                     | Criterio 2. E8                 | Secretaría Técnica EIDUCAM |
| Política de calidad y objetivos (ver Web y/o Manual de Calidad)     | PE1                                     | Criterio 1. E3                 | Secretaría Técnica EIDUCAM |

## 9 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de la EIDUCAM, aseguran que la Política y Objetivos de Calidad se difunden de manera eficaz entre los grupos de interés tanto internos como externos de la Universidad a través de su página Web y de la aplicación del procedimiento *Información Pública, PC13*.

La Directora de la EIDUCAM debe asegurar que tanto la política como los objetivos de calidad de los programas de doctorado se difunden a todos los grupos de interés, dentro y fuera de la comunidad universitaria.

La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado y los coordinadores académicos de los programas analizarán anualmente el desarrollo de los programas.

## 10 ANEXOS

### Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Católica de Murcia (EIDUCAM)

#### Política y Objetivos

La Universidad Católica de Murcia (UCAM) ha considerado desde su creación la gran importancia de promover una investigación de excelencia, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales de la institución. La Escuela Internacional de Doctorado (EIDUCAM) se alinea con esta visión, estableciendo un marco adecuado para que los doctorandos realicen investigaciones de alta calidad, integrándose en la estrategia general de investigación de la Universidad y siguiendo las directrices de colaboración con entidades públicas y privadas.

#### Política de la EIDUCAM

La política de la EIDUCAM está determinada por las exigencias del RD 99/2011 y RD 576/2023, así como por los objetivos de formación de alta calidad e internacionalización en los estudios de doctorado. Los principios fundamentales de esta política incluyen:

1. **Formación de Excelencia:** Garantizar una formación académica y científica de alto nivel que permita a los doctorandos desarrollar habilidades avanzadas en investigación, pensamiento crítico y generación de conocimiento original.
2. **Impulso a la Investigación:** Fomentar proyectos de investigación innovadores, interdisciplinarios y relevantes para abordar desafíos sociales, económicos, culturales y ambientales a nivel local y global.
3. **Promoción de la Internacionalización:** Establecer vínculos con instituciones académicas y científicas internacionales para fortalecer la colaboración, movilidad y visibilidad de los investigadores.
4. **Transferencia del Conocimiento:** Facilitar la aplicación de los resultados de la investigación en el ámbito social e industrial, contribuyendo al desarrollo sostenible y al progreso de la sociedad.

5. **Desarrollo Ético y Profesional:** Promover valores éticos en la investigación y la docencia, garantizando prácticas responsables y fomentando el compromiso con el impacto positivo del conocimiento.
6. **Apoyo Integral al Investigador en Formación:** Proveen orientación, recursos y un entorno inclusivo que favorezca el desarrollo académico, personal y profesional de los doctorandos.
7. **Evaluación y Mejora Continua:** Establecer mecanismos de monitoreo, evaluación y actualización constante de los programas de doctorado para asegurar su calidad.

### Objetivos de la EIDUCAM

Los objetivos de la EIDUCAM se centran en:

1. Divulgar y gestionar los Programas Oficiales de Doctorado ofertados por la UCAM, permitiendo la especialización de los alumnos en campos científicos, técnicos o artísticos.
2. Crear un marco adecuado para que los doctorandos realicen investigaciones de alta calidad, integrándose en la estrategia general de investigación de la UCAM y siguiendo las directrices de colaboración.
3. Planificar la oferta de actividades transversales comunes a los programas de doctorado para garantizar la consecución de competencias académicas y profesionales.
4. Estructurar los programas de doctorado en un marco común para agilizar la gestión administrativa, económica y formativa.
5. Fomentar la creación de un sentido de comunidad entre los doctorandos y todos los agentes implicados en el desarrollo de los estudios de doctorado, facilitando espacios comunes y actividades, y asegurando el reconocimiento institucional adecuado.

6. Dar un sello de calidad a la formación doctoral, facilitando un entorno multidisciplinar e innovador con exigencias de mejora continua.
7. Establecer y asegurar el cumplimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento de los doctorandos, formalizados en compromisos documentales.
8. Insertarse en el marco estratégico del Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, promoviendo la internacionalización y movilidad de doctorandos y supervisores.
9. Fomentar la movilidad intersectorial, la transferencia tecnológica y la participación del tejido empresarial.
10. Realizar otras funciones encomendadas por la UCAM y entidades colaboradoras en el ámbito de la gestión, enseñanza y actividades propias del doctorado.